REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR Nº 95 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS INSCRIBIBLES EN VARIOS REGISTROS PÚBLICOS DE SUNARP

Ref. : Nº 95. 2020. Superintendente nacional de los Registros Públicos

Asunto : Autorizan la presentación electrónica a través del SID-SUNARP de actos inscribibles en el Registro de Personas Naturales, Registro de Predios, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Bienes Muebles y el Registro de Derechos Mineros

Referencia : Resolución de Superintendente Nº064-2020-SUNARP/SN

Fecha : Lima, 12 de junio de 2020

Mediante la Resolución de Superintendente Nº064-2020-SUNARP/SN, publicada el día 12 de junio en el diario oficial El Peruano, El Superintendente de los Registros Públicos, ha autorizado la presentación electrónica a través del SID-SUNARP de actos inscribibles en el Registro de Personas Naturales, Registro de Predios, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Bienes Muebles y el Registro de Derechos Mineros:

Los actos inscribibles son los siguientes:

Registro de Predios, a partir del 15 de junio

- Modificación o Levantamiento de hipoteca.
- Prescripción adquisitiva de dominio.
- Constitución, modificación o levantamiento de Usufructo.
- Patrimonio familiar.
- Extinción de patrimonio familiar.
- Constitución, modificación o levantamiento de habitación.
- Contrato de opción.

Registro de Personas Jurídicas, a partir del 19 de junio:

- Constitución Organización Social de Base – OSB.
- Nombramiento de directivos de OSB.
- Modificación de estatutos de OSB.
- Modificación de estatutos de sociedad.
- Nombramiento de gerente de sociedad.
- Remoción de gerente de sociedad.

- Modificación de estatutos de EIRL.
- Nombramiento de gerente de EIRL.
- Remoción de gerente de EIRL.
- Modificación de estatutos de asociación.
- Nombramiento de junta directiva.
- Otorgamiento de poder.
- Revocatoria de poder.

Registro de Bienes Muebles, a partir del 24 de julio

Registro de Propiedad Vehicular:

- Constitución de garantías mobiliarias.
- Modificación de garantías mobiliarias.
- Cancelación de garantías mobiliarias.

Registro Mobiliario de Contratos:

- Constitución de garantías mobiliarias.
- Pre constitución de garantías mobiliarias.
- Modificación de garantías mobiliarias.
- Cancelaciones de garantías mobiliarias.
- Cesión de derechos.
- Fideicomiso.
- Arrendamiento.
- Arrendamiento financiero (Leasing).
- Contrato de opción.
- Usufructo.

Registro de derechos mineros, a partir del 23 de septiembre:

- Transferencia de concesión minera.
- Hipoteca de concesión minera.
- Ampliación de hipoteca de concesión minera.
- Levantamiento de hipoteca de concesiones.
- Contrato de cesión minera.
- Contratos de opción minera.
- Contrato de opción de concesión minera.
- Contrato de cesión y opción de concesión minera.
- Resolución, rescisión, renovación y modificación de cesión y/u opción de concesión minera.
- Contrato de riesgo compartido (joint venture).
- Modificación de contrato de riesgo compartido.
- Ampliación de contrato de riesgo compartido.
- Conclusión de contrato de riesgo compartido.
- Contratos de asociación en participación.

REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

La presentación comprende únicamente a los partes notariales y copias certificadas de origen notarial, expedidas en formato electrónico y suscritas con firma digital.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Héctor Zúñiga Luy

HZL